



*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

D E C L A R A :

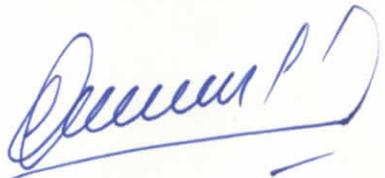
Artículo 1º - Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Territorial arbitre los medios a efectos de dar urgente solución a los problemas de mantenimiento de las instalaciones y edificios en el Puesto Fronterizo de San Sebastián y en la Aeroestación de Ushuaia, para que de esta forma obtengan esos puntos de acceso a nuestro Territorio Nacional, la real jerarquía que lo mismos deben tener.

Artículo 2º - De forma.

DECLARACION N° 85/85.

DADA EN SESION DEL DIA 16 DE MAYO DE 1985.


DR. ADRIAN G. DE ANTUENO
SECRETARIO LEGISLATIVO


DR. JUAN AMENA
PRESIDENTE
HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL